



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 8 de mayo de 2019.

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre la Propuesta de modificación al inciso d) del artículo 112 del Estatuto de Personal Académico (EPA)

El pasado 22 de abril de 2019, la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico recibió una **Propuesta de modificación al inciso d) del artículo 112 del Estatuto de Personal Académico (EPA)**, enviada por la Secretaría General Académica, en seguimiento a los compromisos establecidos en la pasada revisión contractual con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, la cual fue turnada a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión y análisis.

Actualmente el Artículo 112 del Estatuto de Personal Académico, señala lo siguiente:

ARTÍCULO 112. Para que un miembro del personal académico se promueva de categoría y/o nivel se requiere:

- a) Haber transcurrido, al menos, un año desde la última vez que una Comisión Dictaminadora le fijó categoría y nivel.
- b) Reunir, a juicio de la Comisión Dictaminadora, los requisitos de la categoría y/o nivel inmediato superior.
- c) Haber realizado, por lo menos, una actividad básica propia de su categoría y no acreditada anteriormente, para promoverse de nivel a nivel.
- d) Haber acreditado al menos un curso de formación docente, en promedio por año desde la asignación o última promoción, de los contemplados en el programa de formación docente de la Dirección de Innovación Educativa o en el Programa Institucional de Tutorías de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

Además de los anteriores, en el caso de profesores-investigadores se requiere tener acreditado, por lo menos, 50% de las actividades básicas de la categoría de asociado, para promoverse a la de titular.

La propuesta enviada a revisión de las comisiones de asuntos académicos y de asuntos normativos fue la siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right margin:

- Top: A large signature, possibly "FB".
- Below it: "GIM" with a checkmark.
- Below that: A signature that looks like "J".
- Below that: A signature that looks like "J. Luis".
- Below that: A signature that looks like "Jm".
- Below that: A signature that looks like "C".
- Below that: A signature that looks like "JCFM".
- Below that: A signature that looks like "Chafe".
- Below that: A signature that looks like "Barber".
- Bottom: A signature that looks like "ma".
- Bottom right: A signature that looks like "mm".



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Propuesta de modificación al inciso d) del artículo 112 del Estatuto de Personal Académico (EPA)

ARTÍCULO 112. Para que un miembro del personal académico se promueva de categoría y/o nivel se requiere:

- a) Haber transcurrido, al menos, un año desde la última vez que una Comisión Dictaminadora le fijó categoría y nivel.
- b) Reunir, a juicio de la Comisión Dictaminadora, los requisitos de la categoría y/o nivel inmediato superior.
- c) Haber realizado, por lo menos, una actividad básica propia de su categoría y no acreditada anteriormente, para promoverse de nivel a nivel.
- d) **Haber acreditado al menos un curso de formación docente, en promedio por año desde la asignación o última promoción, o bien, al menos tres cursos de formación docente si la última promoción tuvo lugar más de dos años atrás, de los contemplados en el programa de formación docente de la Dirección de Innovación Educativa o en el Programa Institucional de Tutorías de la Dirección de Servicios Estudiantiles.**

Además de los anteriores, en el caso de profesores-investigadores se requiere tener acreditado, por lo menos, 50% de las actividades básicas de la categoría de asociado, para promoverse a la de titular.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, en la reunión celebrada el día 8 de mayo de 2019, con la presencia de la Dra. Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Secretaria General Académica analizaron y revisaron la propuesta recibida.

Como consecuencia del análisis realizado las comisiones concluyeron **no aprobar** la propuesta de modificación al inciso d) del artículo 112 del Estatuto de Personal Académico, bajo el siguiente argumento: En el marco del Modelo Educativo 2030 de la Universidad de Sonora, se requiere de una actualización constante del profesor en todo lo relacionado con los lineamientos del nuevo modelo: sistema de créditos, rediseño de cursos, entre otros.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora sobre las atribuciones del H. Colegio Académico, las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen:

No aprobar la propuesta de modificación al inciso d) del artículo 112 del Estatuto de Personal Académico.

Página 2 de 5

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos


Dra. María Rita Plancarte Martínez

Vicerrectora

Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero

Director de la División de

Ingeniería

Unidad Regional Centro


Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz


Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte


Dra. Onofre Monge Amaya

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Martín Cadena Badilla

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


M.C. Liliana Ruiz López

Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Anna Cristina Rivera Ortega

Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

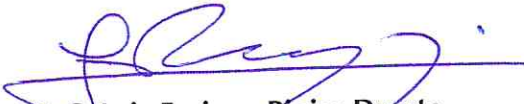


"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA


Colegio Académico

Por la Comisión de Asuntos Normativos


M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

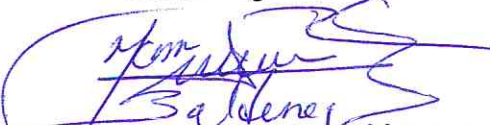

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte


Dr. Jesús Abad Navarro Gálvez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


M.I. Rafael Verdugo Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur


Dra. María Elena Robles Baldenegro
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro


Dra. Luz María Durán Moreno
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro


M.A. José Luis León Villa
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


Alumno Gamaliel Murrieta Murrieta
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


C. Horacio Manzo Valencia

Representante de los Trabajadores
Administrativos o de Servicios
Unidad Regional Centro